



RESOLUCIÓN Nº 0248
NEUQUÉN, 10 MAY 2012

VISTO:

La necesidad de contar con personal idóneo en el sector de Recursos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que ante la necesidad de optimizar el recurso humano adecuando los perfiles para desarrollar las tareas en las áreas de destino y que se cuenta con el servicio del agente, se debería realizar el traslado requerido.

Que se remite a las Secretarías intervinientes, a los efectos del dictado de la presente Norma Legal la cual se ubique funcionalmente al agente que se detalla en el Artículo 1º.

Que se cuenta con la autorización de las áreas involucradas y el Vº Bº de los titulares de las Secretarías.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

RESUELVE:

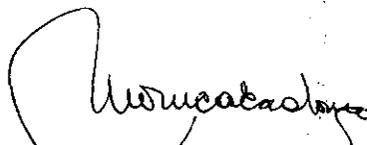
Artículo 1º) UBICAR funcionalmente al agente LILLO Yesica Natalia, L.P. Nº ----- 7736 DNI Nº 25.624.170 Categoría de revista 13 desde la Dirección Municipal de Sociedades Vecinales y Organizaciones Barriales, Subsecretaría de Relaciones Institucionales e Internacionales a la Subsecretaría de Recursos Humanos ambas dependiente de la Secretaría de Gobierno. El mencionado cumplirá función de administración a partir del 30 de enero de 2012.

Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal ----- de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.

Artículo 3º) La presente resolución será refrendada por el señor Secretario de ----- Gobierno.

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección ----- Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHEVESE

FDO) INAUDI


Téc. MÓNICA ESCALONA
Coordinación de Despacho
Subsecretaría de Recursos Humanos
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 1874
Fecha 24 / 05 / 2012